



**Ilustre Municipalidad de Curacautín
Secretaría Municipal**

**Acuerdo N°82/ 2016
Concejo Ilustre Municipalidad de Curacautín**

La Secretaría Municipal de Curacautín, que suscribe, ministro de fe de las actuaciones de la corporación edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por D.F.L. 1 de 2006, del Ministerio del Interior certifica que el Honorable Concejo Municipal en Sesión ordinaria de Fecha 03 de mayo de 2016, APROBÓ POR UNANIMIDAD:

CONTRATAR PROFESIONAL EXPERTO, PERITO REVISOR, POR EL SISTEMA DE HONORARIO SUMA ALZADA CON CARGO AL SUBTITULO 21.03.001, GASTOS EN PERSONAL, PARA QUE REALICE EL ESTUDIO DE AVANCE DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA ESCUELA OSVALDO FUENTES BARRERA

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Jorge Saquel Albarran y de los señores Concejales Manuel Sandoval Zapata, Patricio Abarzúa Saavedra, María Verónica Motran Garrido, Zaudiel Mora Salazar y Sara Castillo Pinilla.

Curacautín, 03 de mayo 2016



GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
Secretaría Municipal (S)

GKWS/gewt

DISTRIBUCIÓN

- ADMINISTRACIÓN
- FINANZAS
- CONCEJO
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OF. PARTES